

RESOLUCIÓN N° 058/2019
AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 04 de septiembre de 2019, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero Individual INVERSIÓN FORESTAL I, constituido con CIDEA S.R.L. como Administrador y Operador Técnico, y los titulares de los Certificados de Participación como Fiduciantes y Beneficiarios, bajo las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero Individual INVERSIÓN FORESTAL I, fue aprobada por Resolución del directorio de la Comisión Nacional de Valores N° 20.458 de fecha 30 de septiembre de 2019, cuyos condicionamientos fueron levantados por la Gerencia de Fideicomisos Financieros en fecha 16 de octubre de 2019;

Que el objeto del Fideicomiso es la aplicación por el Fiduciario de conformidad con lo previsto en el Plan de Inversión, Producción y Estratégico y del Contrato de Fideicomiso, del producido neto de la colocación de los Certificados de Participación a la adquisición, y/o explotación mediante el Derecho Real de Superficie de plantaciones forestales y/o tierras aptas para la plantación forestal, la administración de los activos forestales por el Operador Técnico y la disposición del Patrimonio Fideicomitado por el Fiduciario por sí o a través del Operador Técnico;

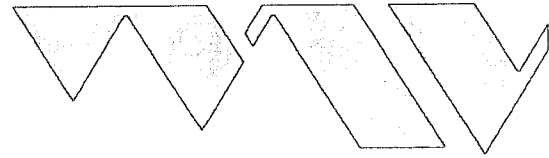
Que los Bienes Fideicomitados los constituyen todas las sumas de dinero provenientes de la colocación de los Certificados de Participación; las sumas de dinero que provengan de la comercialización de los Productos Forestales; los Subsidios que pudieran corresponder por regímenes de promoción y/u otros de acuerdo a la normativa vigente; los derechos sobre los Inmuebles, el producido de la enajenación de los mismos y todas las sumas de dinero que tengan origen en la ejecución del Plan de Inversión, Producción y Estratégico adquiridas por el Fideicomiso derivadas de la inversión y reinversión de dichas sumas y cualquier otra suma que por cualquier causa deba ingresar al Fideicomiso y todos los demás bienes que el Fiduciario reciba o le corresponda recibir en su carácter como tal o adquiera con posterioridad con los bienes referidos anteriormente;



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Que el Fideicomiso Financiero emitirá Certificados de Participación por un valor nominal de hasta V/N US\$ 5.100.000, que sólo podrán ser adquiridos por Inversores Calificados y sus suscriptores asumirán los roles de Fiduciantes y Beneficiarios del Fideicomiso;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión constan en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 16 de octubre de 2019 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

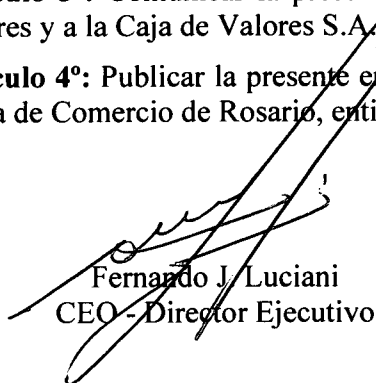
QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

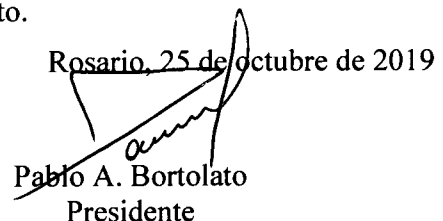
Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero Individual INVERSIÓN FORESTAL I, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A, por un monto de V/N US\$ 5.100.000.

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.


Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 25 de octubre de 2019

Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**
REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar